



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00308369- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Micaela Valentina VICENS (DNI. 34632841), por el cual solicita se la exima de las practicas en farmacia comunitaria para el segundo cuatrimestre, en el marco de la asignatura Practicanato Profesional de Farmacia (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Área de Gestión de Estudiantes;
- Lo aconsejado por la docente responsable del Practicanato Profesional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la estudiante Micaela Valentina VICENS (DNI. 34632841), de la carrera de Farmacia, a realizar los dos períodos de prácticas profesionales en el área de Investigación. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -